

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 00104 -2012-INIA-OGA

Lima, 12 JUN. 2012

VISTO:

El Oficio N° 338-2012-INIA-SDIC-DIA/DG de fecha 04 de junio del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo; solicitado por el Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del señor JOSE MARINO MONTERO BANCES, como responsable del gasto, para la realización del evento de "Liberación de nueva variedad de Algodón – INIA 803 – VISTA FLORIDA", que se realizará el 20 de junio del presente año en la ciudad de Chiclayo;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores del ámbito de la ciudad de Chiclayo, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de cada una de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40°, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que, por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, que permitan el cumplimiento de los objetivos del evento señalado, mediante el giro de cheque por el importe de S/ 5,000.00 (CINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. JOSE MARINO MONTERO BANCES Cajero de la Estación Experimental VISTA FLORIDA, responsable de dicho gasto, con cargo a rendir cuenta documentada;

...//

//...

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15,y;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección de Investigación Agraria y del Encargado de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración de la Sede Central del INIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍCESE el otorgamiento y manejo de recursos bajo la modalidad **de Encargo**, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Sr. **JOSE MARINO MONTERO BANCES**, Cajero de la Estación Experimental VISTA FLORIDA, por el importe total de **S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S.)
Sr. JOSE MARINO MONTERO BANCES	
9002-3999999-5001947-10-009-0017-00001 (0011)	
2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	900.00
2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,000.00
2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	1,500.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	1,600.00
TOTAL:	5,000.00

ARTICULO 2º.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la realización del evento de "Liberación de nueva variedad de Algodón – INIA 803 – VISTA FLORIDA", de acuerdo a las específicas del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

ARTICULO 3º.- GIRAR a nombre del Sr. JOSE MARINO MONTERO BANCES, identificado con DNI N° 17402937, el importe de S/ 5,000.00 (CINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

INIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN